



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Corrección en el nombre y/o apellido.				
DESCRIPCIÓN				
Actualizar los nombres y/o apellidos en la base de datos.				
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 129 DEL Código Financiero del Estado de México y Municipios en su último párrafo.		
DOCUMENTO A OBTENER		Recibo de Pago actualizado.	VIGENCIA	Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE Cuando el nombre o apellido estén incorrectos.				
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Credencial de elector.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 64 fracción VI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.	
2. Contrato de arrendamiento (en caso de ser para uso no doméstico).				
3. Licencia de funcionamiento (en caso de ser para uso no doméstico).				
4. Acta de nacimiento.				
5. Comprobante de predial actualizado o estado de cuenta.				
6. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.				
7. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.				
PERSONAS MORALES/JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Credencial de elector.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 64 fracción VI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.	
2. Contrato de arrendamiento (en caso de ser para uso no doméstico).				
3. Licencia de funcionamiento (en caso de ser para uso no doméstico).				
4. Acta de nacimiento.				
5. Acta constitutiva.				
6. Comprobante de predial actualizado o estado de cuenta.				
7. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Credencial de elector.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 64 fracción VI del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.	
2. Contrato de arrendamiento (en caso de ser para uso no doméstico).				
3. Licencia de funcionamiento (en caso de ser para uso no doméstico).				
4. Acta de nacimiento.				
5. Acta constitutiva.				
6. Comprobante de predial actualizado o estado de cuenta.				
7. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.				



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

OTROS				
DURACIÓN DEL TRÁMITE	De 5 a 10 minutos.	ORIGINAL	COPIA(S)	
VIGENCIA	Permanente.	TIEMPO DE RESPUESTA		Inmediato.
COSTO	Sin costo.			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos y llenar el formato FOR-APA-DPU-010			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec				Departamento de Padrón de Usuarios			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Gabriel Olvera Hernández					
DOMICILIO	CALLE	José Ma. Morelos Nte.			NO. INT. Y EXT.	227	
COLONIA	Barrio Santa Cruz			MUNICIPIO	Metepec		
C.P.	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.			
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
722	208 38 38		224		deptopadronusuarios.opdapasm@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA							
DOMICILIO	CALLE				NO. INT. Y EXT.		
COLONIA				MUNICIPIO			
C.P.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN						
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE							
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1							
RESPUESTA							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
<hr/> NUBIA ARELI ESTRADA NAVA SUBDIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN	<hr/> ARTURO GONZÁLEZ MERCADO DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	08 DE ENERO 2018